



RESUMEN ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 124 DEL 05 DE MAYO DE 2016 ACUERDOS N°676 AL N°679

ACUERDO N° 676 EN VOTACIÓN DIVIDIDA 6 VOTOS A 1, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y LA OBTENCIÓN DEL CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ SE APRUEBA PROGRAMA DIFUSIÓN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES, SEGÚN DETALLE QUE SIGUE:


I. Municipalidad de Los Lagos
Alcaldía y Administración Municipal

FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

NOMBRE DEL PROGRAMA: "Difusión Actividades y Programas Municipales"

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA:

La Municipalidad de Los Lagos, en su constante política de mejoramiento de las redes y canales informativos y comunicacionales, tiene que mantener una fluida relación con los medios de comunicación social que tiene presencia en la comuna, para que la comunidad pueda conocer de las actividades, noticias y campañas que se impulsen desde la corporación edilicia.

Debido a la gran cantidad de actividades, programas y campañas que realizan los diferentes departamentos y unidades municipales y otras en conjunto con otros servicios públicos que van dirigidas a la población de la comuna y su participación activa de ellas, se requiere del compromiso de estas organizaciones comunitarias, las cuales deben estar al tanto de estos hitos comunicacionales para su compromiso real.

Para conseguir estos objetivos y que la Municipalidad de Los Lagos y el Honorable Consejo Municipal sigan dando a conocer a toda la comunidad las acciones y campañas que realizan en busca de la protección y desarrollo de Los Lagos, se necesita licitar la contratación de servicios de difusión en las radioemisoras con presencia en la comuna.

Los oferentes que participen de esta licitación deberán asegurar en su postulación el acceso igualitario a los medios de comunicación social presentes en la comuna, puesto que esto significará un aporte mutuo entre el municipio, que podrá llegar a toda la población a través de estos canales, y este aporte será significativo para el fortalecimiento de estos medios y la mantención de estas instancias que crean empleo y desarrollo económico a Los Lagos.

Área	Actividades Municipales		
Nombre Programa	"Difusión Actividades y Programas Municipales"		
Fecha Inicio	Mayo de 2016		
Fecha Termina	Diciembre de 2016		
<u>PRESUPUESTO</u>			
N°	Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programa.	\$12.000.000
2	22.07.001	Servicios de Publicidad.	\$6.000.000
3	22.07.002	Servicios de Impresión.	\$600.000
TOTAL PROGRAMA			\$18.600.000

Responsables del Programa:

Gerardo Torres Toledo
Director SECPLAN

José Opazo García
Jefe Departamento de Finanzas

ACUERDO N° 677 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE ACUERDA CITAR A REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA FINANZAS Y CULTURA PARA EL DÍA MARTES 17 DE MAYO A LAS 15:00 HORAS TEMA, RENDICIÓN DE CUENTA ACTIVIDADES DE VERANO 2016

INVITADOS

Sr. Gerardo Torres Toledo
Sr. José Opazo García
Sra. Claudia Vera Mansilla
Sr. Agustín Peña Encargado Cultura
Sr. Alex castillo profesional apoyo Cultura

ACUERDO N° 678 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE ACUERDA CITAR A REUNIÓN DE COMISIÓN de educación para el DÍA VIERNES 06 DE MAYO A LAS 15:00 HORAS TEMA, REUNION CON CENTROS DE PADRES ESCUELAS BASICAS DE LA COMUNA Y DE LICEO ABERTO BLEST GANA

INVITADOS: DIRIGENTES CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

ACUERDO N° 679 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE ACUERDA EN ACTIVIDADES COMUNALES DISPONER COMO ORDEN DE PRECEDENCIA AL ALCALDE SEGUIDO POR LOS CONCEJALES SEGÚN VOTACIÓN OBTENIDA, CONCEDIENDO EL SEGUNDO LUGAR DE PRECEDENCIA A LA AUTORIDAD VISITANTE DE MÁS ALTA JERARQUÍA, DE ASISTIR OTRAS AUTORIDADES SERÁN CONSIDERADAS PARA EL ORDEN DE PRECEDENCIA A PARTIR DESPUÉS DEL ÚLTIMO CONCEJAL DE LA COMUNA